

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

MORA

El Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el día 29 de julio de 2011, acordó la aprobación inicial del expediente 2 de 2011, de modificaciones de créditos mediante transferencias, dentro del presupuesto general de la Corporación correspondiente al ejercicio económico de 2011.

Se expone al público el expediente por plazo de quince días, admitiéndose ante el Organo de aprobación las reclamaciones que los interesados consideren oportunas, entendiéndose adoptado con carácter definitivo el acuerdo anterior, si no se presentase reclamación alguna, conforme establece el artículo 179.4 del texto refundido de Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Partida del presupuesto de gastos que cede crédito

Partida	Denominación	Euros
459.21000	Infraestructuras y bienes naturales	50.000,00
	Total	50.000,00

Partidas del presupuesto de gastos a las que se transfiere crédito

Partida	Denominación	Euros
011.31015	Intereses de deudas a L/P. RDL 8/11 ...	10.000,00
011.91315	Amortización préstamo a L/P. RDL 8/11	40.000,00
	Total	50.000,00

Mora 8 de agosto de 2011.-La Alcaldesa en funciones, Cándida Mora Moñino.

N.º I.- 7598